

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

769 *Resolución de 15 de enero de 2016, del Banco de España, por la que se publica la sanción de multa por infracción muy grave impuesta a don Martirián Martín Serra.*

Con fecha 30 de junio de 2015 el Consejo de Gobierno del Banco de España dictó Resolución finalizadora del expediente de referencia IE/SGR-1/2014, incoado por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de fecha 25 de septiembre de 2014, entre otros, a don Martirián Martín Serra.

No habiendo sido recurrida la citada Resolución por don Martirián Martín Serra, de conformidad con el artículo 115.5 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, procede dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción de multa que le fue impuesta en los siguientes términos:

«Imponer a D. Martirián Martín Serra una sanción de multa por importe de cincuenta mil euros (50.000 €), prevista en el artículo 12.1.a) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, por la comisión de una infracción muy grave consistente en el incumplimiento de los requerimientos de recursos propios por debajo del 80 por ciento del mínimo reglamentario durante un periodo superior a seis meses, tipificada en el artículo 4.c) de la citada Ley 26/1988.»

Madrid, 15 de enero de 2016.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.